

## DIARIO



## OFICIAL

 DEL  
 MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

## SUMARIO

## Reales órdenes.

**ESTADO MAYOR CENTRAL.**—Autoriza para fijar su residencia en Bruselas al G. de B. H. D. L. Sorela.—Destino al Cor. D. C. González.—Dispone quede en situación de disponibilidad el Comte. D. R. Rodríguez.—Dispone pasen a situación de retirados los Caps. D. M. Lamas y D. G. Cebreiro.—Asigna Sección a varios contraalmirantes mayores. Resuelve instancia de un 2.º contraalmirante.—Asigna dotaciones al

buque carbonero y al buque salvamento de submarinos y plantilla al Colegio de Nuestra Señora del Carmen.

**CONSTRUCCIONES DE ARTILLERIA.**—Resuelve instancia del alumno de Artillería D. J. J. Sáiz de Bustamante y del T. Cor. D. J. Bustamante.

**SERVICIOS AUXILIARES.**—Concede recompensas al personal que expresa.

**SERVICIOS SANITARIOS.**—Destinos en el cuerpo de Sanidad.—Resuelve instancia del M. M. D. M. Navarro.

## Sección Oficial

## REALES ÓRDENES

## Estado Mayor central

## Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el General honorario de Infantería de Marina D. Luis Sorela Guaxardo-Faxardo, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle a fijar su residencia en Bruselas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1921.

DATO

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Señores.....

Excmo. Sr.: Accediendo a lo propuesto por el Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el coronel de Infantería de Marina D. Camilo González López, pase, en comisión, agregado a dicha Jurisdicción.

Es asimismo la voluntad de S. M. que el referido coronel, desempeñe además el destino de Vocal de la Junta del Censo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 29 de enero de 1921.

DATO

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Intendente general de Marina.

Señores.....

Excmo. Sr.: Relevado por cumplido del destino de Ayudante del Distrito de Torre Vieja, el comandante de Infantería de Marina, D. Ricardo Rodríguez Navarro, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede en la situación de disponibilidad en el departamento de Cartagena.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 29 de enero de 1921.

DATO

Sr. Capitán general del departamento de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Señores.....

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los capitanes de Infantería de Marina en situación de reserva, D. Manuel Lamas Qui-

za y D. Gerardo Cebreiro Hernández, pasen a la situación de retirados desde 14 de agosto y 9 de octubre próximo pasado, respectivamente, que cumplieron la edad reglamentaria, quedando pendiente señalar las Delegaciones de Hacienda por donde han de percibir sus haberes pasivos, hasta que lo acuerde el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 26 de enero de 1921.

DATO

Sr. Capitán general del departamento de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Señores.....

### Contra maestres

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los contra maestres mayores, que a continuación se relacionan, pasen a continuar sus servicios a las secciones de su clase de los departamentos que al frente de cada uno se indican.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 27 de enero de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

I

*Salvador Buhigas.*

Sres. Capitanes generales de los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

### Relación de referencia.

*Nombres y Sección que se les asigna.*

D. José Loureyro Román; Ferrol.

D. José Foncubierta Contador; Cádiz.

D. Ramón Martínez Panceira; Cartagena.

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por el Capitán general del departamento de Ferrol, del segundo contra maestro, graduado de alférez de fragata D. José Elvira Couce, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido concederle dos meses de licencia, por enfermo, para Ferrol y Santiago, de los tres que solicita.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 28 de enero de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central

I.

*Salvador Buhigas.*

Sr. General Jefe de la Sección del Personal del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Capitán general del departamento de Ferrol.

### Dotaciones de buques

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se asigne, como dotación provisional

para el buque carbonero, adquirido en Inglaterra, la siguiente:

Un capitán de fragata.  
Un teniente de navío.  
Cuatro alféreces de navío.  
Un contador de fragata.  
Un primer o segundo médico.  
Un primer maquinista.  
Dos segundos ídem.  
Dos terceros ídem.  
Dos operarios mecánicos.  
Un primer contra maestro.  
Tres segundos ídem.  
Un segundo condestable.  
Un segundo practicante.  
Un carpintero.

### Marinería.

Dos cabos radiotelegrafistas.  
Dos marineros ídem.  
Cinco cabos de marinería.  
Seis especialistas.  
Dos cabos de artillería.  
Un marinero electricista.  
Un ídem carpintero.  
Un ídem mozo de despensa.  
Un ídem cocinero equipaje.  
Un ídem panadero.  
Treinta marineros de 1.<sup>a</sup>.  
Quince ídem de 2.<sup>a</sup>.  
Doce fogoneros preferentes.  
Seis marineros fogoneros.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 26 de enero de 1921.

DATO

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Señores .....

*Circular.*—Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación del Jefe de la División de submarinos, de fecha 28 de diciembre último, en la que traslada otra del comandante del buque de salvamento de submarinos, cursada por el Capitán general del departamento de Cartagena en 31 del citado mes, en la que se propone se modifique la dotación del mencionado buque, la cual le fué asignada con carácter provisional por la real orden de 28 de abril de 1919 (D. O. núm. 101), S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido disponer que la dotación del buque de referencia la constituya el personal siguiente.

Un capitán de corbeta, comandante.  
Un teniente de navío, 2.<sup>o</sup> ídem.  
Tres alféreces de navío.  
Un maquinista oficial de 2.<sup>a</sup>.  
Un primer contra maestro.  
Un 2.<sup>o</sup> ídem.  
Un 2.<sup>o</sup> condestable.  
Un 2.<sup>o</sup> practicante.  
Un primer maquinista.  
Cinco segundos o terceros maquinistas.  
Cuatro operarios de máquinas.  
Tres maestros de marinería.  
Cuatro cabos de mar.  
Cuatro marineros preferentes.  
Veinticinco ídem de 1.<sup>a</sup>.  
Trece ídem de 2.<sup>a</sup>.  
Un marinero carpintero.

Un cocinero de equipaje.  
Cuatro marineros electricistas.  
Cuatro cabos fogoneros.  
Diez y ocho marineros fogoneros:

El habilitado de la división de submarinos desempeñará a su vez la habilitación de este buque.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 26 de enero de 1921.

DATO

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Señores. . . .

### Plantillas

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación del director del colegio de Nuestra Señora del Carmen de fecha 24 de diciembre último, cursada por el Presidente de la Asociación con fecha 27 del mismo mes, en el que propone la plantilla de personal que debe asignarse al referido colegio por las razones que en el mismo se expresan, S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido disponer que la plantilla del mencionado colegio sea la siguiente:

Un capitán de navío (escala de tierra) director.  
Un capitán de fragata o asimilado, subdirector.  
Un capitán de fragata o corbeta o asimilado, jefe de detail o estudios.  
Un comisario, tesorero.  
Un médico mayor, jefe de sanidad, profesor.  
Dos médicos primeros o mayores, de asistencia médica, profesores.  
Un capellán mayor o primero, profesor.  
Once tenientes de navío o capitanes de corbeta o asimilados, profesores.  
Dos profesores particulares de idiomas y dibujos.  
Seis inspectores instructores particulares.  
Un primer contramaestre.  
Un primer o segundo maquinista, jefe de talleres.  
Un primer practicante.  
Un segundo ídem.  
Dos escribientes.  
Dos mecánicos conductores de automóviles.  
Dos cabos de mar.  
Un marinero electricista.  
Dos ídem fogoneros.  
Dos ídem carpinteros.  
Dos ídem panaderos.  
Treinta ídem de primera o de segunda.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 26 de enero de 1921.

DATO

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Señores.....

## Construcciones de Artillería

### Cuerpo de Artillería

Excmo. Sr.: Vista la instancia que a S. M. eleva el alumno de Artillería de la Armada, D. Juan J.

Sáiz de Bustamante, en súplica de que se le asienda al empleo de alférez-alumno de Artillería, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Jefatura de Construcciones de Artillería y de lo consultado por la Junta Superior de la Armada, se ha servido disponer:

1.º Que el empleo de alférez-alumno de Artillería, le sea concedido al recurrente y a los demás alumnos de su promoción, al terminar con nota de aprobación, el primer año de estudios en la Academia de Artillería de la Armada; y

2.º Que durante su permanencia en ella, queden sometidos los actuales alumnos, al plan de estudios que determina la real orden de 9 de julio de 1920.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 29 de enero de 1921.

DATO

Sr. General Jefe de Construcciones de Artillería.  
Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Capitán general del departamento de Cádiz.  
Sr. Intendente general de Marina.  
Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### Recompensas

Excmo. Sr.: Vista la instancia en súplica de mejora de recompensa formulada por el coronel de Artillería de la Armada D. Joaquín Bustamante y de la Rocha, a quien por real orden de 25 de marzo de 1919 le fué concedida la cruz de 2.ª clase de la Orden del Mérito Naval con distintivo blanco sin pensión y lema «Industria Naval Militar», Su Majestad el Rey (q. D. g.), oído el informe de la Jefatura de Construcciones de Artillería y de conformidad con la consulta emitida por la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada, ha tenido a bien declarar pensionada la mencionada cruz de 2.ª clase, que fué otorgada al recurrente por servicios industriales, cuando tenía el empleo de teniente coronel de Artillería.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 29 de enero de 1921.

DATO

Sr. General Jefe de Construcciones de Artillería.  
Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.  
Sr. Capitán general del departamento de Ferrol.  
Sr. Intendente general de Marina.  
Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Servicios auxiliares

### Recompensas

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de recompensas formulada por el Sr. Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, del personal de jefes, oficiales y escribientes con destino en dicho Alto Cuerpo, por los extraordinarios servicios que prestaron con ocasión de la reforma de los diversos reglamentos que cita, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado concederles las cruces de la Orden del Mérito Naval con distintivo blanco, de las clases que en la siguiente relación se expresan.

Lo que de real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 26 de enero de 1921.

#### DATO

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

Señores. . . .

#### Relación de referencia.

##### SECRETARÍA

##### Jefes.

Archivero 1.º de O. M., D. Antonio Hidalgo Aguirre, Cruz de 3.ª clase.

Teniente coronel de Ingenieros, D. José García Benítez, ídem de 2.ª.

Teniente coronel G. C., D. Fermín Gutiérrez Rabell, ídem de ídem.

Comandante de Infantería, D. Angel Martínez Domínguez, ídem de ídem.

Ídem ídem, D. Ramón Babé y Ruiz de Porras, ídem de ídem.

##### Oficiales.

Capitán de Infantería, D. Joaquín Enjuto Ferrán, Cruz de 1.ª clase.

Oficial 3.º de O. M., D. Roque Ortega López, ídem de ídem.

##### Escribientes.

De Oficinas militares, D. Manuel Ferrero Matos, Cruz de plata.

Ídem ídem, D. Doroteo Agueda González, ídem de ídem.

Ídem ídem, D. José Martínez Balduyth, ídem de ídem.

De Marina, D. Pablo Vicente Maeztu, ídem de ídem.

##### FISCALÍA MILITAR

##### Jefes.

Teniente coronel de Artillería, D. José Izquierdo Casá, Cruz de 2.ª clase.

Comandante de Caballería, D. Ricardo Ruíz y Benítez de Lugo, ídem de ídem.

Comandante de Infantería, D. Enrique Rubio Foncuerta, ídem de ídem.

Ídem ídem, D. Julio Mena Zuco, ídem de ídem.

##### FISCALÍA TOGADA

##### Jefes.

Teniente Auditor de 1.ª, D. Angel Illana Sánchez, Cruz de 2.ª clase.

Ídem ídem, D. Gonzalo Fernández de la Mora, ídem de ídem.

Ídem ídem, D. Luis Rodríguez de Viguri, ídem de ídem.

##### Oficiales.

Teniente Auditor de 2.ª, D. Antonio Martín de la Escalera, Cruz de 1.ª clase.

## Servicios sanitarios

### Cuerpo de sanidad

Excmo. Sr.: Por fallecimiento del inspector jefe de los servicios sanitarios del departamento de Fe-

rrrol, D. Ramón Mille Suárez, ocurrido el 9 del actual, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se encargue interinamente de ese cometido el subinspector de 1.ª clase D. Enrique García Artime, que cesará en su destino de director del Hospital de ese departamento. Es igualmente la voluntad de Su Majestad que el de igual empleo D. José López Freire, cese en el de eventualidades y se encargue interinamente de la dirección del mencionado Hospital; que el también subinspector de 1.ª clase don Ildefonso Sanz Domenech, pase al de eventualidades, comisiones y licencias y que el subinspector de 2.ª D. José Rodríguez y Domínguez Quintana, continúe con carácter interino en su actual destino de la Comandancia de Marina de Bilbao.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 29 de enero de 1921.

#### DATO

Sr. General Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Capitán general del departamento de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Inspector general de Sanidad de la Armada.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores. . . .

### Impresiones

Excmo. Sr.: Vista la instancia del médico mayor de la Armada D. Manuel Navarro Mesa, en súplica de que por el Ministerio de Marina y en virtud de lo dispuesto en la real orden de 12 de junio de 1906 (C. L. núm. 210) se haga la impresión de la obra titulada «Derrotero médico de las costas del Marruecos Español» de la que es autor, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Jefatura de servicios sanitarios de la Armada, Estado Mayor central e Intendencia general, se ha servido conceder al recurrente quinientas pesetas (500 ptas.) del crédito consignado en el presupuesto vigente para auxilio a autores de obras, con cargo al capítulo 13, art. 4.º del mismo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 29 de enero de 1921.

#### DATO

Sr. General Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Inspector general de Sanidad de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares. Señores. . . .